

BAQUEDANO, 24 AGO 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1699

VISTOS:

1. Programa Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Programa de Celebración del Bicentenario en la Comuna de Sierra Gorda, 200 años, Nuestro Orgullo Patrio".
2. Acuerdo N° 55 de fecha 07 de Diciembre de 2009, que en Sesión Ordinaria N° 13 del Consejo Municipal, aprobó Presupuesto Municipal año 2010.
3. Las facultades que me confieren los Artículos 53 y 63, D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de fomentar todas las expresiones culturales y patrióticas que conforman la chilenidad manifestadas en la celebración de nuestras Fiestas Patrias.
2. El interés de promover los valores de identidad nacional y participación ciudadana.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Programa Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Programa de Celebración del Bicentenario en la Comuna de Sierra Gorda, 200 años, Nuestro Orgullo Patrio" a ejecutarse en el mes de septiembre de 2010, por un monto total de \$ 35.000.000 (treinta cinco millones de pesos).
2. IMPÚTESE el presente gasto a las siguientes cuentas del nuevo clasificador presupuestario.

Número de cuenta	Nombre de cuenta	Monto
22.08.011	Servicio y producción y desarrollo de eventos	\$ 15.000.000.
22.02.001	Textiles y acabados textiles	\$ 1.000.000.
22.01.001	Alimentos para personas	\$ 4.000.000
22.09.009	Arriendo de vehículo	\$ 1.500.000
21.04.004	Prestación de servicios comunitarios	\$ 8.500.000
24.01.008	Premios y otros	\$ 5.000.000
TOTAL		\$35.000.000

3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.

Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

SVV/BSL/LQL/pbl
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Dideco